



Minuta 04/08

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 15 minutos del jueves **17 de abril** de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Cuarta Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**LISTA DE  
ASISTENCIA Y  
VERIFICACIÓN  
DEL QUÓRUM**

Mtro. Néstor Vargas Solano  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo  
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer  
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Mtro. César Barrera Chavira  
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03/08.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente a marzo de 2008.

4. Informe de los avances del proceso de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral por la vía de promoción en órganos desconcentrados.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios de Supervisión para el proceso de promoción en órganos desconcentrados.
6. Informe del grupo de trabajo encargado de analizar la propuesta de modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.
7. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
9. Asuntos generales.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez expresó su preocupación acerca del cumplimiento de lo señalado en el artículo 96, quinto párrafo del *Código Electoral del Distrito Federal* donde se establece que la convocatoria a sesión ordinaria deberá expedirse cuando menos con 72 horas de anticipación y que recibió la convocatoria con 48 horas previas a la sesión, conforme al Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF. Por lo que sugirió solicitar la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre esta situación.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, se manifestó a favor de solicitar dicha opinión y respecto al Orden del Día, manifestó que no recibió la información del punto quinto, los criterios de supervisión, por lo que propuso que en todo caso, modificar la redacción del punto para dar por recibido el documento y tener tiempo para analizarlo.

Se aprobó el orden del día con la modificación del punto cinco para quedar como sigue: Presentación y recepción de la propuesta de criterios de supervisión para el proceso de promoción en órganos desconcentrados, y se procedió a su desahogo.



**1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03/08**

La Minuta incorpora las observaciones que el Consejero Fernando J. Díaz Naranjo remitió a la oficina del Consejero Presidente de esta Comisión.

Al no haber observaciones se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

**ACUERDO**

**COSPE 017/08.-** Se aprueba la Minuta 03/08 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

**2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión**

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que en el acuerdo COSPE015/08 se hizo una solicitud al Secretario Administrativo relativo a la información del personal de honorarios asimilados a salarios y que a su parecer no ha tenido respuesta.

Al no haber más observaciones la Comisión se dio por enterada del documento en mención.

**3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente a marzo de 2008**

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, indicó que le llama la atención que el informe diga "Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional de los Órganos Desconcentrados", ya que considera que debe ser un documento que incluya todas las vacantes del Servicio.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, indicó que la cuestión de vacantes se tornaba compleja a partir de este mes, en el sentido de que el informe para el caso de los órganos desconcentrados se puede seguir presentado en el formato tradicional, porque no se realizó ningún cambio en su estructura. Para el caso de oficinas centrales lo que recomendó esta Comisión fue elaborar un mapa de vacantes. Además precisó que el Secretario Administrativo si le remitió la información sobre el personal de honorarios que está en cada área, pero lo que no podía precisar es qué plaza es la que están cubriendo porque eso compete a cada área.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que le parece todavía más preocupante que la Secretaría Administrativa diga: Este es el personal que se tiene y no se dónde está asignado, porque para que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas puedan solicitar alguna contratación, tiene que ir justificada y la justificante es cubrir alguna vacante.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó sobre el asunto del personal de honorarios, que no se justifica la falta de información en este rubro y expresó su preocupación referente a bajo qué procedimientos y con qué presupuesto se está contratando personal para cubrir estas vacantes. Adicionalmente, señaló que al solicitar el mapeo se pidió que debía contener, además de las plazas vacantes, la situación de los funcionarios comisionados y readscritos, es decir, que su propuesta fue que el mapeo debía contener todas las incidencias que se dan en el personal del Servicio. Sin embargo, el mapa que se anexa al informe solamente relaciona las incidencias del Servicio Profesional Electoral derivado de la reestructura realizada en febrero de este año.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, manifestó que en aras de contribuir al buen desarrollo de los trabajos del Instituto y llevar a buen puerto el proceso de reestructuración, propuso que la Dirección Ejecutiva presente una propuesta, consultando a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, de qué plazas serán del Servicio Profesional, con el propósito de defender a la rama del Servicio ya



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

que sería muy preocupante que una dirección, por su solo cambio de denominación, pase a ser de la rama administrativa, lo cual le parece delicado.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, precisó que en el caso de oficinas centrales, es necesario adecuar el catálogo para poder salir a concurso y en el catálogo se tendrá que determinar, cuáles son las plazas que son del servicio y cuáles son las plazas de la rama administrativa. Recalcó que la decisión sobre qué plazas deben ser del Servicio, tendría que fundarse en criterios muy claros definidos por el máximo órgano de dirección del Instituto.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, alertó sobre la situación de que no se puede contratar personal para que apoye las vacantes del Servicio Profesional Electoral, sin que tengan una función estrictamente asignada, porque estas plazas vacantes tienen diversas funciones y también tienen diversas responsabilidades, que en todo caso, si no las cumplen, se tendría problemas para determinar las responsabilidades.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales los siguientes:

### ACUERDOS

**COSPE 018/08.-** Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo para que en un término de 72 horas remita a esta Comisión, un informe desglosado del personal del Instituto que actualmente cubre la función de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y el estatus de los mismos.

**COSPE 019/08.-** Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con el apoyo y la información que reciba de las áreas correspondientes, presente a la brevedad una propuesta de identificación de las plazas que correspondan a la rama del Servicio Profesional Electoral, derivado de la reestructura orgánica del Instituto aprobada por el Consejo General y un cronograma de trabajo que detalle las distintas etapas que deben ejecutarse durante ese proceso.

**4. Informe de los avances del proceso de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral por la vía de promoción en órganos desconcentrados**

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, señaló que el informe se elaboró a raíz de la aprobación de las modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección, con el propósito de dar claridad a los procesos que señala dicho programa. Comentó sobre las características de la Convocatoria para la ocupación de vacantes en órganos desconcentrados, la que hasta ese momento no había sido aprobada por la Junta Ejecutiva. Explicó que atendiendo a los antecedentes de los concursos, se está buscando generar mecanismos de transparencia.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que en sentido estricto, nunca ha habido promoción ni movilidad horizontal en el Instituto y que como Comisión lo que se puede hacer, es supervisar todas y cada una de las etapas, ya que su preocupación es que salgan transparentes, que se den de manera imparcial, de manera objetiva y, por supuesto, apegados totalmente a derecho.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del informe.

**5. Presentación y recepción de la propuesta de Criterios de Supervisión para el proceso de promoción en órganos desconcentrados**

Al entregar el documento, El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, procedió a la lectura íntegra del documento una vez que les fue entregado a los Consejeros. Al término del cual señaló que su principal preocupación para el concurso de promoción, de movilidad horizontal, concurso interno y concurso externo, es que sean lo más apegado a la legalidad, lo más transparentes, lo más objetivo y en ese sentido es como se presenta la propuesta de criterios de supervisión.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, indicó que por la importancia que reviste este documento es necesario hacer un análisis más detallado, por lo cual sugirió darlo por recibido.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el documento de referencia.

**6. Informe del grupo de trabajo encargado de analizar la propuesta de modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral**

El Mtro. César Barrera Chavira, Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Fernando Díaz Naranjo, mismas que ya fueron incorporadas en la versión final.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, agradeció el apoyo y colaboración de los Consejeros Electorales y a sus asesores. Resaltó que como resultado de los trabajos realizados por este grupo se cumplió el objetivo de llevar al Consejo General un proyecto de Estatuto acordado por todos. Propuso remitir el informe a los Consejeros que formaron parte de este grupo de trabajo, para su conocimiento.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

**ACUERDO**

**COSPE 020/08.-** Se aprueba remitir el Informe del Grupo de Trabajo creado para analizar la propuesta de modificación al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión para su conocimiento.

**7. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007**

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó sobre el funcionamiento del Comité de Revisión y de los resultados derivados del mismo, y dio cuenta de los casos. Señaló que la parte más importante del informe son las recomendaciones que hicieron sobre su funcionamiento los integrantes del mismo.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, expresó que queda como tarea pendiente, la revisión de los criterios de funcionamiento del Comité de Revisión.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del informe.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral**

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, solicitó que se verifique el estatus de los acuerdos para hacerlos congruentes con el seguimiento de los mismos presentados en esta sesión.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, indicó que aún cuando se establece que el Acuerdo COSPE07/08 se encuentra como concluido, se tiene que señalar como pendiente, porque durante el primer trimestre se solicitó el informe en relación con la evaluación de la C. María Eugenia Flores Peña y en ese periodo no se atendió dicha solicitud, se atendió hasta abril, por lo cual es necesario corregir el estatus e impactarlo en abril.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

### ACUERDO

**COSPE 021/08.-** Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

### 9. Asuntos Generales

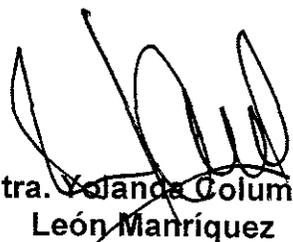
No hubo asuntos generales.



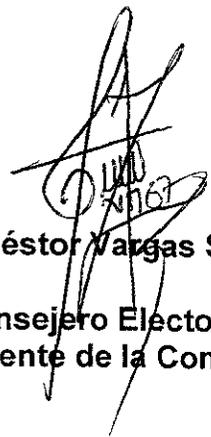
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12 horas con 50 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la *Cuarta Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Electoral Profesional.

Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión.



Mtra. Yolanda Columba  
León Manríquez  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano  
Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión



Lic. Fernando José  
Díaz Naranjo  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión